

PROBLEMAS METODOLOGICOS Y TEORICOS DEL CONCEPTO DE CALIDAD DE VIDA

OSCAR GERARDO BARBOSA *

ABSTRACT

The paper attempts a sistematical analysis of the concept of quality of life. The author argues that due to the lack of a clearly defined theoretical, historical and spatial context when using the concept, its current meaning is ambiguous.

The drawbacks of a poorly defined theoretical framework are evident in the difficulties encountered in identifying the variables that define a desired level of quality of life and in building up suitable indicators for measuring it. A solution to this problem requires the classification of the development theory used to identify these variables. As a contribution in this direction the paper discusses the implicit concepts of quality of life that exist in the "welfare state" and the "ecodevelopment" theories of development.

Concerning the welfare state, the author argues that the problem of quality of life is conceptualized solely as environmental goals attainable through taxation, regulation and income redistribution. In the ecodevelopment theory, the problem of quality of life is conceived as part of the central goals of a new society that veers away from the values and technology of the super industrialized society.

The author puts forward a concept of quality of life based a dynamic outlook of the environment which is historically and spatially defined, thus taking into consideration not only normative aspects of the problem but also the time-space constraints affecting the process of transforming the existing environment into the desired one.

El tratamiento del tema de los asentamientos humanos no puede realizarse sistemáticamente sin un esfuerzo previo de conceptualización y aclaración de determinados conceptos: uno de ellos es el concepto de calidad de vida, que por sus características y las temáticas que involucra, ha sido tratado y explicado en algunos casos en forma confusa. Lo que sigue pretende ser un análisis sistemático del contenido del mismo.

En 1976 la Secretaría de Transporte y Obras Públicas de Argentina difundió un documento preparado por especialistas nacionales e internacionales sobre el tema. Es importante analizarlo, en la medida que expresa las ideas sobre el concepto dentro de las estructuras administrativas del Estado.

* Licenciado en Ciencias Económicas; Profesional Principal. Centro Regional de Investigación y Desarrollo de Santa Fe - CERIDE. Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química - INTEC.

En el mismo se define la calidad de vida como: "... la capacidad de un grupo humano de satisfacer sus necesidades con los recursos disponibles en un espacio dado..."¹.

A renglón seguido se subraya que: "...debe conciliarse y compatibilizarse ambos criterios, el productivo y el ecológico... debe conciliarse adecuadamente el modelo de crecimiento económico con una estrategia de preservación de los recursos ambientales ..."

En la quinta Reunión Binacional de Desarrollo Ambiental convocada por la Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, noviembre de 1978, se presentó un documento que expresa el mismo punto de vista.

En el mismo se aclara que: "...la utilización de recursos requiere conjugar adecuadamente el modelo de crecimiento económico con una estrategia de preservación de las reservas de recursos que componen el cuadro ambiental esto implica que la utilización de los recursos debe incluir un *análisis del límite* de transformaciones que admiten los ecosistemas sin que se produzcan deterioros..."².

La Secretaria de Estado de Transporte y Obras Públicas de Argentina organizó durante 1976-1978 un programa de capacitación para especialistas en asentamientos humanos; dentro de sus documentos de trabajo se incluía una lista tentativa de los factores que influyen en la calidad de vida de los asentamientos humanos: 1) situación socioeconómica general; 2) políticas nacionales de desarrollo; 3) condiciones del medio urbano: elementos naturales, agua, aire, emplazamiento, clima, topografía, vegetación, zonificación, población, nivel de ingreso, institucionalización del sistema de planeamiento, servicios de transporte, comunicaciones, agua potable, recolección de residuos, vivienda, industria, calidad de la alimentación, salud, seguridad, producción y uso de energía, calidad ambiental, salud e higiene industrial.

Puede observarse el énfasis puesto sobre el ambiente natural y los servicios de todo tipo que debería tener la ciudad o el medio rural a efectos de asegurar la calidad de vida.

La calidad de vida fue un tema esencial para la Conferencia Mundial sobre Hábitat y asentamientos humanos realizada en Vancouver (Canadá 1976) De la misma surgió un conjunto de ideas rectoras, condensadas en 64 Recomendaciones que deben guiar las acciones nacionales destinadas a elevar la calidad de vida de los asentamientos humanos³.

El análisis de contenido de sus recomendaciones demuestra el acuerdo que existe en considerar como determinante para la calidad de vida de los asentamientos humanos las políticas de población, las políticas de medio ambiente, las políticas globales de desarrollo y las políticas para el desarrollo equilibrado de las distintas regiones.

Los ejes y recomendaciones de esta conferencia también ponen un particular y especial énfasis en las políticas de planeamiento físico, techo, infraestructura y servicios urbanos y en las formas de administración de las políticas e instrumentos de asentamientos, recomendando la coordinación inter-institucional, su encuadramiento en planes de largo plazo y la importancia de asegurar la participación de todos los interesados.

El documento de CEPAL denominado "La Cooperación Regional en el campo de los Asentamientos Humanos" presentado en la reunión de México, 1976, sobre asentamientos con posterioridad a la reunión de Vancouver, sostiene que las recomendaciones de éstas podrían constituirse en el futuro en un patrón para medir la situación de cada sociedad y las condiciones de vida del hombre en todo el mundo.

Es conveniente destacar que este documento habla de condiciones de vida y no de calidad de vida, utilizándose los, aparentemente, como sinónimos; lo mismo sucede en el trabajo denominado "Desarrollo y Medio Ambiente"⁴.

Es importante tomar como referencia la aplicación que del concepto que nos preocupa se hace en el documento recientemente difundido de CTM-CEPAL⁵. En este caso y dentro de un modelo de sistema, se trata de estudiar los efectos directos e indirectos de ciertos insumos, a través del subsistema económico, el sociocultural y el físico, sobre el producto u objetivo general: la calidad de vida de los habitantes de la región de influencia del organismo binacional.

Los "insumos" serían las acciones de ordenamiento espacial y económico social que toma, desarrolla o promueve el organismo como "operador" del sistema. El sistema es en sí el ambiente —como totalidad— (en que se mueve el operador CTM) al que se lo define formado por los subsistemas nombrados.

Como subobjetivos (subproductos) dentro de este modelo se identifican: a) el desarrollo socioeconómico regional (aumento del PBI, volumen de ocupación, diversificación productiva, etc.); b) calidad ambiental formada por: calidad del ambiente humano, calidad del ambiente físico.

De la bibliografía existente en la materia en la Argentina el Documento preparado por el Prof. M. Allefresde en 1976, como asesor de la SETOP, en representación de las Naciones Unidas, nos parece el más explícito sobre los problemas teóricos e instrumentales del concepto de calidad de vida⁶.

Allefresde caracteriza al concepto de calidad de vida como complejo, de difícil manejo y en algunos casos, si no se aclaran sus contenidos, ambiguo. Sostiene que este concepto *oportunamente integrado al de "medio ambiente"* en la experiencia Argentina de Programación del desarrollo es una noción cualitativa, subjetiva, que tiene un *valor relativo*, dado que:

- 1) Implica intentos de comparación y medición de situaciones individuales y colectivas distintas según los países, y según se refiera a distintas categorías y grupos sociales de un país dado (uno de los cuales se torna como referencia).
- 2) Involucra, aparte de diferencias individuales y grupales, teóricamente verificables, una *valorización* de los horizontes de *deseabilidad* que tienen los grupos sociales (nivel de exigencias y aspiraciones), para superar sus diferencias.

Todo "modelo óptimo" de calidad de vida implicaría introducir no sólo el supuesto de "comparabilidad", sino también de niveles de calidad de vida "supuestamente deseables" para los distintos grupos sociales.

Para Allefresde, este tema acentúa el carácter dinámico del concepto e implica una "tensión" entre lo deseable y lo posible.

Más allá de estas restricciones del concepto, preocupa a Allefresde llegar a una caracterización plenamente operativa (instrumental) del concepto.

Para ello se define el concepto de *Umbral Crítico de Subsistencia o nivel crítico de vida*, que permitiría en forma precisa dimensionar la responsabilidad del Estado en materia de calidad de vida.

Existirían así distintos grados de calidad de vida, según cómo los asentamientos vayan ascendiendo jerárquicamente hasta llegar al óptimo. Cada uno de los escalones se definiría mediante un sistema ponderado de indicadores a partir de variables como: alimentación, alojamiento, equipamiento, inserción en el medio (comunicación y cultura), inserción en los sistemas productivos avanzados.

En su artículo "Problemas y perspectivas del ordenamiento territorial en México"⁷, Alberto Rébora sostiene que el concepto de calidad de vida es introducido en América Latina a partir de la conferencia de ONU de Van-

couver en 1976. Para dicho investigador, el concepto tiene serias limitaciones, ya que está constituido *a partir de los problemas y preocupaciones de las sociedades urbanas más desarrolladas y prósperas*⁸. Como tal, se pone tanto énfasis en los problemas "urbanos" que llega a una sobrevaloración del mismo. Esto sería consecuencia, según dicho autor, de una falta de delimitación conceptual del mismo en relación al planeamiento regional⁹.

Las conclusiones que se deducen de las notas anteriores es que parte de la ambigüedad del concepto se debe a la falta de una previa definición del *marco teórico* y del *contexto histórico-espacial* en que se utiliza el concepto de calidad de vida¹⁰.

Para resolver dichos problemas, un punto de partida en esa dirección es diferenciar el sentido del concepto según nos situemos en el campo de las filosofías del desarrollo o en el campo de la planificación del desarrollo¹¹. Ligado a ello debe diferenciarse su aplicación e instrumentación en los países de desarrollo económico avanzado o de desarrollo periférico.

EL CONCEPTO DE CALIDAD DE VIDA EN LA PLANIFICACIÓN

El concepto de calidad de vida se introdujo en la planificación del desarrollo como medio de abstraer y plantear las relaciones de conflicto entre el crecimiento económico y el equilibrio ambiental. También se intenta con el mismo superar las limitaciones conceptuales del concepto de "niveles de vida".

La gran difusión y utilización del concepto estaría explicada por su capacidad instrumental y operativa de introducir los problemas ambientales del desarrollo como campo de responsabilidad del Estado contemporáneo. En este contexto de la planificación del desarrollo, dicha introducción se hace dentro de un marco aparentemente neutral, desde el punto de vista político que pone énfasis en demandas (viviendas, urbanización controlada, servicios, etc.) universalmente aceptadas, permeables a cualquier estilo político o forma de organización de los estados contemporáneos.

Sin embargo, el concepto no ha superado ciertos problemas metodológicos que devienen en problemas teóricos y que tienen importancia para el planeamiento.

RESTRICCIONES METODOLÓGICAS, EMPÍRICAS Y TEÓRICAS DEL CONCEPTO

En todos los casos se quiere llegar o se parte de una calificación, categorización o medición del grupo humano o del ambiente en que se mueven o asientan los mismos y que teóricamente le es "deseable" y "posible".

Aparentemente la tarea del planificador es simple; dado un modelo previo o imagen deseada, el problema se reduce a medir el *nivel de calidad de vida del ambiente*, a partir de un sistema de indicadores y proponer un sistema de acciones y decisiones correctivas o preventivas, las que (supuestamente) deben resolver los conflictos y desajustes ecológicos y sociales (vivienda, urbanización controlada, distribución poblacional, etc.) del proceso de crecimiento. En otros casos, dados los roles *potenciales* "deseados", "posibles" de un espacio, el planificador se limita a comparar dos estados o niveles de calidad de vida (real y deseado), proponiendo los mecanismos y acciones correctivas y ordenativas en el campo ecológico, físico y urbano que permitan un proceso equilibrado de crecimiento.

En estos casos la calidad de vida se constituye en variable objetivo o *imagen objetivo* en el proceso de *planeamiento* y de sus procesos de *análisis* de decisiones. Este es el Caso del trabajo CTM-CEPAL comentado inicialmente.

La variable objetivo, cuantificable a través de un sistema de indicadores-metas, asume el carácter de variable dependiente, actuando sobre ésta las variables instrumentales o independientes. De esta forma, el concepto de calidad de vida operaría como una función de bienestar, al estilo de los intentos hechos en el campo de la econometría, aunque con una adicional complejidad en el campo empírico por el tipo de variables que se incorporan.

Las principales restricciones de esta perspectiva, a nuestro juicio, están en:

- 1) Los problemas (conflictos) se intentan resolver a partir de una propuesta o modelo de desarrollo urbano o urbano-regional "prescriptivo". que estaría destinado a "imponerse" sobre el modelo económico real, el modelo ecológico real y el modelo o sistema social. Salvo que se integre el planeamiento urbano a un planeamiento integral del proceso de desarrollo, podemos caer en una sobrevaloración de los procesos urbanos y en una concepción simplista y subjetiva del desarrollo social equilibrado, bastante distante de la realidad¹².
- 2) El concepto de calidad de vida califica el objeto, sin explicarlo; la explicación, la consideración de la lógica del objeto o se hace *externa y adicionalmente* o viene definida por la técnica de observación y medición de la calidad de vida.
- 3) La calificación del objeto de análisis no implica necesariamente explicación de su lógica. Los hechos o sistemas de hechos son analizados por comparación o analogía; no como procesos, sino como estadios en el tiempo (o peor, *indiferente a las diferencias de tiempo y espacio*) cuyos cambios obedecerían a acciones y reacciones supuestamente verificables de estímulos que se incorporan a partir de un planteamiento generalmente adaptativo.
- 4) Utilizado en el campo de la planificación de la forma que describimos, hay un momento en que se pasa inconscientemente del campo de los hechos reales al campo de lo "deseado", del campo positivo al campo normativo o prescriptivo y que puede llevar a un uso ideológico del concepto, y a estrategias del desarrollo puramente adaptativas.

Es lo que ocurre cuando el instrumento de observación y medición se aplica, sin explicitar la *teoría* que tenemos sobre el conjunto de los procesos sociales, sobre la relación entre los procesos espaciales y los procesos sociales.

La teoría se introduce en el momento en que se realiza la selección de los hechos o sistemas de hechos que van a conformar la "imagen deseada", también en el momento de construir y seleccionar las variables instrumentales, las cuales como instrumentos (palancas) destinados a actuar sobre la realidad tienen una validez determinada por el conjunto de procesos sociales que se cumplen en dicha realidad.

En síntesis, el concepto de calidad de vida tiene un carácter esencialmente axiológico, y lleva implícita o explícitamente, siempre, una filosofía del desarrollo.

Si como veremos más adelante, el concepto se origina a partir de las sociedades más desarrolladas, no está claro totalmente en qué condiciones, con qué restricciones puede este concepto adaptarse a las realidades de un país subdesarrollado.

En todos los casos, el primer paso a dar es aclarar *la teoría del desarrollo con que operamos*.

La importancia de contar con una teoría explícita del conjunto de los procesos sociales y de la relación entre éstos y el proceso espacial, está en que solamente ello garantiza un uso científico del concepto y una mayor eficacia instrumental del planeamiento mismo.

Parecería así que tiene valor profundizar conceptual y teóricamente en el concepto de calidad de vida como aporte a los esfuerzos de diseñar modelos de desarrollo integrales. El análisis de los procesos espaciales brinda un campo fértil en la materia. Para mejorar la utilización del concepto, éste debe ser profundizado en su contenido y en cuanto al marco teórico en que se usa el término.

Explicaremos ahora las concepciones del desarrollo en que, generalmente, viene encuadrado el concepto.

EL CONCEPTO DE CALIDAD DE VIDA Y LAS CONCEPCIONES DEL DESARROLLO

Desde nuestro punto de vista originariamente el concepto de calidad de vida surgió como un proceso de reflexión sobre los problemas presentes y futuros¹³ de los países de desarrollo más avanzados, colocados en el centro del sistema mundial.

Tanto en el campo de las ideologías dominantes como las no dominantes, institucionalizadas.

CALIDAD DE VIDA Y ESTADO DE BIENESTAR

El concepto de calidad de vida surge en el campo de las filosofías "institucionalizadas" como una concepción del desarrollo, superadora de las limitaciones y contradicciones de los modelos basados exclusivamente en el crecimiento económico y que permita retomar con mayor énfasis la construcción de la sociedad del bienestar¹⁴.

La esencia de dicha filosofía es incorporar a las metas del crecimiento económico autosostenido (óptimo económico), un óptimo social de nuevo tipo que dé respuesta a los problemas ecológicos y a ciertas demandas cualitativas del bienestar, esencialmente ligadas al uso del espacio en escala urbana y global.

En países organizados bajo las formas de mercado, esto implicaría una ampliación adicional del Estado Reglamentario, de las estructuras administrativas o aparatos de Estado de la Sociedad del Bienestar, especialmente del sistema de planeamiento, los cuales en los países avanzados están ampliamente perfeccionados, cualesquiera sean los grados de libertad asignables a la economía de mercado.

Para la filosofía del Estado de Bienestar los problemas ambientales son considerados una forma de *deseconomía externa*: costos que las actividades de producción o consumo de determinadas unidades económicas imponen a otras, que son pagadas no por los particulares, sino por la sociedad; la "solución" estaría en la internalización de estos costos a través de la reglamentación.

No falta tampoco, desde esta posición, una preocupación sobre los efectos sociales y el medio natural de la tecnología: ejemplo de ello son la Technology Assessment Act, de 1972, que crea la oficina de evaluación de la tec-

nología dependiente del Congreso de EE. UU., encargada —como dice su preámbulo— de identificar y estudiar la influencia favorable o nociva sobre el medio natural y social de aquélla.

Esta decisión es complementaria en el caso de EE. UU., de la National Environmental Policy Act (NEPA), que constituye el Council on Environmental Quality (Consejo de la Calidad Ambiental) destinada a influir en todas las orientaciones de la política gubernamental de EE. UU. que influyen de manera sensible sobre la calidad del ambiente¹⁵.

Ello de ninguna manera está dirigido a negar el paradigma del mercado, sino a complementarlo.

Todo esto lleva a una *redefinición del campo del planeamiento urbano* y a su confluencia con el planeamiento del desarrollo de las comunidades¹⁶ o planeamiento social y el planeamiento económico.

*La calidad de vida sería así aquella característica cualitativa del ambiente, asentamiento o región en la cual no existen conflictos entre los insumos y productos del proceso productivo (crecimiento económico), del ambiente natural y el Hábitat General de los seres humanos*¹⁷.

Desde esta concepción a largo plazo el problema ambiental y del hábitat *no tendría contradicciones fundamentales con la economía basada en el mercado*.

Desde la filosofía del Bienestar la ampliación del campo de responsabilidades del Planeamiento Urbano aparece como un importante componente de ajuste, para resolver las tensiones o conflictos ecológicos y sociales (urbanización controlada, distribución de la población) que genera el crecimiento económico.

Dicha ampliación de responsabilidades a nuestro juicio no sería idéntica para todos los países avanzados, sino que está influida por los distintos grados de intervención estatal aceptados en cada país.

En los países con mayor intervención estatal y que, por consiguiente, han desarrollado en mayor medida los sistemas de planeación, existe una íntima conexión del planeamiento urbano con la planificación global del desarrollo y especialmente con la planificación regional.

En los países que han desarrollado en mayor medida los instrumentos indicativos e indirectos de planificación, la planificación urbana asume un rol más autónomo de los procesos de ordenamiento global del espacio y se vincula más al planeamiento social o del desarrollo de comunidades¹⁸.

EL CONCEPTO DE CALIDAD DE VIDA Y LA TEORÍA DEL ECODesarrollo

El tema, obviamente, no sólo ha sido desarrollado como una componente definidora del estilo de desarrollo del Estado de Bienestar, también ha sido analizado por los que desean negarlo.

Por la importancia que tiene para Argentina y, en general, para los países periféricos, es importante analizar la perspectiva que introduce el concepto de ecodesarrollo¹⁹.

La perspectiva del ecodesarrollo supone una ruptura con la sociedad superindustrializada y esencialmente con su base tecnológica y su cultura.

La construcción de un ecosistema social satisfactorio y el equilibrio ambiental serían antagónicos a largo plazo con la sociedad del bienestar, tal como ésta se concibe actualmente; se propone así, *partir, del examen y conocimiento cultural de la relación hombre-naturaleza aceptable social y eco-*

lógicamente para el ambiente natural; a partir de allí, construir un nuevo orden productivo, un nuevo orden tecnológico, un nuevo orden de relaciones sociales en las comunidades y un nuevo orden o sistema de decisiones basados en la cultura y la participación.

Un orden productivo que no está basado en la eficiencia o productividad de corto plazo, sino en el aprovechamiento de los recursos específicos de cada comunidad, tratando de lograr el máximo de complementariedades internas a una región y a cada asentamiento, *en un marco de compromiso con la naturaleza y con las generaciones futuras*.

Dicha propuesta supone así, un desarrollo autocentrado en la comunidad casi autosuficiente que permita formas de control y participación de los miembros de aquélla; en síntesis, *una nueva forma de división del trabajo*. Aparentemente dicha propuesta parece estar alejada de la realidad (política y económica) de los países de menor desarrollo, salvo que éstos puedan oponer algún tipo de barreras a las formas de organización económicas basadas en el mercado que cada vez tiende a implementarse en escalas más amplias (internacional) y a acentuar las diferencias del desarrollo económico.

Parecería que estamos ante una concepción cargada de utopía y de idealismo; *sin embargo, lo importante de esta propuesta es su carácter global y la posibilidad de dar y admitir respuestas intermedias y particulares para cada país y región*.

Sus tesis más importantes serían:

- 1.— Ruptura con la sociedad del bienestar.
- 2.— Carácter central que asume en la crisis ambiental el perfil del consumo y el perfil tecnológico de las sociedades superdesarrolladas.
- 3.— Énfasis en la construcción de un orden tecnológico nuevo y "apropiado" para los países del tercer mundo.
- 4.— Un nuevo concepto de Estado (eliminación de las diferencias entre sociedad política y sociedad civil), la participación como proceso de aprendizaje y de innovación.
- 5.— Importancia clave que se le asigna para esto al consenso, la innovación cultural (científica y técnica) y la educación permanente y masiva.
- 6.— Intento de definir un nuevo concepto de progreso.

Evidentemente esta perspectiva ha revalorizado el tema del uso del espacio, del planeamiento del espacio, del asentamiento humano y la relación de éste con su hinterland rural.

Revaloriza el rol de la planificación, ya que *no existe una "única" trayectoria de desarrollo*, sino "muchas" que reflejan la diversidad de contextos ecológicos y socioeconómicos y que dependen de la propia capacidad de la sociedad para orientarlo según sus propias necesidades y problemas²⁰.

El futuro sería más maleable de lo que se supone; no estaría tan "determinado" por la historia de las sociedades anteriores, si cada sociedad aprovecha la experiencia que brinda el *mundo presente* y su falta de racionalidad social y ecológica para *negarlo*.

Buena parte de las propuestas teóricas e instrumentales que hoy se dan en el campo del planeamiento urbano y el planeamiento ambiental (sobre todo este último), están tremendamente influidas por estas dos filosofías alternativas.

El documento de información institucional de SETOP, Argentina, inicialmente analizado, caracteriza conceptualmente la calidad de vida en la

forma que lo hace la perspectiva del ecodesarrollo; no obstante sus propuestas posteriores *se inspiran en la visión alternativa*.

En la actualidad, también, la perspectiva del ecodesarrollo es utilizada en algunos casos para sostener y legitimar las políticas orientadas hacia el desarrollo agroindustrial, encuadrando a éste dentro de una división internacional del trabajo entre países, que está muy lejos de la propuesta original del ecodesarrollo.

Si como decíamos el concepto de calidad de vida se origina tanto en la crítica como la legitimación de las sociedades avanzadas, el concepto también se utiliza para estudiar y actuar (mediante la planificación) sobre *las "condiciones de vida" de los asentamientos humanos* de los países situados en la periferia del sistema mundial.

SÍNTESIS FINAL SOBRE EL CONCEPTO DE CALIDAD DE VIDA

En base a las reflexiones anteriores podemos construir un concepto positivo y otro normativo sobre la calidad de vida.

— *Concepto positivo de la calidad de vida.*

El término calidad de vida intenta expresar en forma resumida y práctica (ligada a las necesidades de la acción), el "estado" de las "condiciones" naturales²¹ y el estado de las condiciones sociales²² que caracteriza a un *espacio* ocupado y explotado por el hombre bajo la forma de diversos tipos de asentamientos, producto de un proceso de desarrollo, acotado temporal y espacialmente²³.

Se asimila la calidad de vida a condiciones de vida; *el medio ambiente se considera como "una totalidad" en movimiento, históricamente y espacialmente determinada en la cual existe un patrón o "sistema" de asentamiento, susceptible de ser determinado y reconstruido en sus leyes y regularidades específicas y particulares, según:*

- a) El proceso global de desarrollo.
- b) La relación que especifiquemos entre éste y el proceso espacial.

La relación entre el proceso de desarrollo global y el medio ambiente (impacto de las relaciones entre los hombres "sobre" las relaciones del hombre con la naturaleza y de éstas sobre las relaciones entre los restantes seres vivos del medio natural).

Esta perspectiva implica en un momento determinado la incorporación indirecta de juicios de valor según como definamos el concepto de desarrollo²⁴.

— *Conceptos normativos-prescriptivos.*

* El término calidad de vida intenta expresar, conceptualmente las condiciones ecológicas y las condiciones sociales que caracterizan a un espacio ocupado y explotado por el hombre, bajo la forma de diversos tipos de asentamientos y *que garantiza (o no) la satisfacción de sus necesidades*, mediante el uso de recursos originados por la naturaleza o de bienes creados por el hombre.

* El concepto de calidad de vida es también un concepto cualitativo en su esencia, que puede ser expresado cuantitativamente en su forma, con el que se intenta calificar, expresar y eventualmente medir el conjunto de

condiciones sociales y ecológicas que tiene un espacio determinado para llegar a constituirse en un asentamiento humano, *individual* y socialmente "*deseable*".

* La calidad de vida no es del grupo humano, sino del ambiente en que se *asienta* el mismo. El concepto normativo de calidad de vida involucra una "calificación" del ambiente natural y social que le es "deseable" posible a todo asentamiento. Involucra en este caso juicios de valor según como se observen las relaciones de los hombres entre sí, la influencia de éstas, en la relación hombre-naturaleza y el estado interno de ésta, tanto presente como futuro.

En el campo normativo existen por lo menos *tres razones* por las cuales el concepto de calidad de vida no puede evitar la introducción de juicios de valor (pueden ser minimizados pero no eliminados):

- 1) Porque siempre operamos con una teoría general del desarrollo como marco conceptual del estudio de la relación espacio-sociedad y sociedad y medio ambiente (Esta restricción se da también en el concepto positivo de calidad de vida).
- 2) Porque todo proceso de planeamiento exige en una de sus etapas la "elección" de una trayectoria *determinada* de desarrollo futuro: se supone que dicha *elección* es el resultado de valorizar, evaluar los datos objetivos de la realidad presente, y de reconocer (exactamente) nuestro poder de control o manipulación de ésta a partir de ciertos medios; de esta forma, se postula una relación *posible* entre presente y futuro (una teoría sobre el devenir)
- 3) El conocimiento objetivo de las condiciones ecológicas naturales y su relación con el hombre, es actualmente incompleto; la relación entre el presente y el futuro de las relaciones hombre-naturaleza, sólo puede caber dentro de lo deseable o lo posible (Imposibilidad de prever con objetividad el impacto secundario sobre la sociedad y el medio ambiente natural del perfil tecnológico actual y *futuri-ble*). No sólo tendría que evaluarse el estado presente de las *condiciones ecológicas y su influencia sobre las condiciones del desarrollo presentes*, también, como éstas, influyen en las condiciones hombre-naturaleza del futuro (El futuro ecológico debe ser incorporado en la actuación sobre el presente como "previsiones" sobre el futuro más probable)

Con estas restricciones en el campo normativo, el concepto de calidad de vida podría servir: a) para diseñar en planificación una visión integrada de los problemas "sociales" y ambientales del desarrollo, generados básicamente por sus estilos de crecimientos; b) dicha visión integrada requeriría la complementación o "soldadura" en el *proceso de planificación de los asentamientos humanos* de la planificación poblacional, espacial, regional, económica (global, sectorial y social y urbana).

La planificación de los asentamientos humanos actúa como punto de intersección o soporte, de las diversas formas especializadas de planificación (aunque no las sustituye).

NOTAS

1. Setop-Conhabit, *Desarrollo Ambiental y Calidad de Vida*, 1976. Ver Boletín N° 6 del Programa CONHABIT-SETOP - N.U., p. I.
2. Setop-Ctm, *Evaluación de Efectos ambientales*. V Reunión sobre desarrollo ambiental. CTM Argentina (Concordia), 1978, p. 2.

3. Documento final de la conferencia sobre Hábitat ONU Vancouver. Canadá, 1976; reproducido en documentos del Programa de Capacitación en Asentamientos Humanos FLACSO-PNUMA-CONHABIT. 1978.
4. Ver documentos de Trabajo del Programa de Capacitación en Asentamientos Humanos ant. cit. y documentos de trabajo del proyecto ADEMA. Santiago de Chile. 1977. CEPAL-PNUMA, p. 1.
5. CTM-CEPAL, *Análisis global del sistema involucrado en grandes presas con dimensiones ambientales y regionales*. Reunión sobre Desarrollo Ambiental, 1978. CTM, pp. 16-17.
6. SETOP-CONHABIT-PNUMA, *Bases para un proyecto de Código de Principios y objetivos tendientes al mejoramiento del medio ambiente*. 1976, p. 10.
7. Rébora, Alberto, *Problemas y perspectivas del ordenamiento territorial en México*, Comercio Exterior, octubre de 1978. México, p. 1183.
8. Los problemas de la contaminación, escasez de los recursos, congestión de las ciudades, migración de población y mano de obra entre países centrales y sus vecinos de menor desarrollo (en relación a EE. UU. y Europa), los problemas sociales de la urbanización y el crecimiento descontrolado de las grandes urbes.
9. La explicación de Rébora es válida en lo fundamental, pero requiere aclaraciones adicionales que desarrollamos más adelante.
10. Lo que hace falta es la construcción de un marco teórico que incorpore las determinantes de tiempo-espacio y parta de un concepto explícito de desarrollo.
11. A nuestro juicio, el importante status actual de la Planificación, responde a que la sociedad contemporánea es cada vez más inducida y autorregulada; la planificación es parte del andamiaje de "control" que tiene la sociedad, para legitimarse, para eliminar sus tensiones internas y para conectar el presente al futuro y minimizar su carga de incertidumbre y conflictos potenciales.
12. Dice Hermansen: "...el planeamiento urbano adaptativo es generalmente algo fragmentado y se divide en una cantidad de esfuerzos pobremente integrados; es ingeniería social con efectos solamente marginales; se lo puede poner en práctica, como se lo hace frecuentemente, sin tener una idea clara de la sociedad como un sistema social complejo o de la UNIDAD del proceso de crecimiento económico, el cambio social, sociocultural y la reorganización espacial...". Hermansen, Tormod (UNSRID. 1969). *El alcance y la tarea del planeamiento espacial. Organización espacial y Desarrollo Económico* en "Desagregación regional de Planes y Políticas". Edit. SIAP. p. 406.
13. Rébora, Alberto, op. cit.
14. Sostiene Rébora que estaríamos ante un cambio de énfasis en el concepto de desarrollo: "del crecimiento económico se pasa a poner el acento en el bienestar personal la calidad ambiental y la creación de oportunidades para los grupos minoritarios...", op. cit. p. 1183; sobre el concepto de Sociedad de Bienestar o Estado de Bienestar. ver Pelayo. M. G., *Las transformaciones del Estado contemporáneo*. Alianza Universidad 1977, p. 71. También Fernández, Roberto, *Sistema de calidad de vida*. Ed. Troquel Argentina, 1979, pp. 15-16.
15. Brooks. H., *La evaluación social de la tecnología*. Fichas de Nueva Visión. Argentina. 1977. pp. 9-10.
16. Ver Hermansen Kuklinski *Desagregación de Planes Nacionales de Desarrollo* (Informe reunión del UNSRID) Ediciones SIAP, p. 320 y Rébora, Alberto, op. cit. p. 1183.
17. El conflicto no existe, porque está bajo control o ha sido superado por la incorporación de la problemática ambiental a la planificación.
18. Ver Hermansen, Kuklinski y Rébora, op. cit
19. Sachs, Ignach, *Ambiente y Estilos de Desarrollo*, Comercio Exterior, octubre 1977. p. 363; también del mismo autor, *Ecodesarrollo*, Comercio Exterior, Vol. 30, N° 7, México, p. 719.

20. Ecosistemas naturales.
 21. Relaciones de los hombres entre si y de los hombres con la naturaleza.
 22. Hermansen, T., *Polos y Centros de Desarrollo: Elementos para un marco teórico* en Kuklinski. A., *Polos y Centros de Crecimiento en la Planificación*. FCE, México, 1977, p. 18.
 23. Hermansen, T., op. cit. p. 15.
 24. Hermansen, T., op. cit. p. 15.
-